



MENDOZA, 14 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3343/11 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Damián Ezequiel GARAY a la cátedra "**Dibujo a Mano Alzada**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno GARAY cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Asociada de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Damián Ezequiel GARAY (Registro N° 21.348 – D.N.I. N° 34.127.209) en la cátedra "**Dibujo a Mano Alzada**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2011, autorizada por resolución N° 217/11-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **529**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO ENRIQUEZ TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO